Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº : E-2766/2013 /

COLINA, 31 de diciembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 2599/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, de la Directora de DIDECO, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar convenio de colaboración y transferencia de recursos suscrito entre el FOSIS y la Municipalidad de Colina, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la vida en comunidad". Resolución Exenta N° 01965 del FOSIS de fecha 18.12.13 que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del proyecto antes señalado. Anexo N° 2 "Términos de Referencia Fortalecimiento de la vida en comunidad". ; y, en virtud de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase la Resolución N° 01965 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Colina para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la vida en comunidad", proyecto N° 13.381524-'01280-13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/phf
DISTRIBUCION:
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.